



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 Dirección de Administración y Finanzas
 DAF:
 ACR/nsp
 18-11-24



DECRETO ALCALDICIO N° 1976

LITUECHE, 18 de noviembre de 2024

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La transferencia bancaria realizada por la Ilustre Municipalidad de Concón, Rut 73.568.600-3, por un monto de \$164.118, con fecha 04 de octubre de 2024.
- La cartola N°190 de fecha 04 de octubre de 2024, emitida por el Banco Estado, en la cual se refleja transferencia bancaria.
- Los correos electrónicos enviados a la Municipalidad de Concón solicitando los respaldos para el ingreso de fondos.
- Los respaldos enviados por la Municipalidad de Concón, los cuales corresponden a la PPU GDFX-88-2.
- El correo electrónico enviado con fecha 21 de octubre de 2024 por la Tesorera Municipal y dirigido a la Dirección de Transito, solicitando el ingreso de los fondos, ya que corresponde a Permiso de Circulación.
- El Ord N°749/45 de fecha 21 de octubre de 2024, por medio del cual la Dirección de Transito indica que dicho permiso se había cancelado vía online.
- La Orden de Ingresos N°00997465 de fecha 29 de octubre de 2024, por medio de la cual se realiza ingreso de los fondos, por duplicidad de pago.

VISTOS:

- El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la Comuna. Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30-06-2021, que renueva los Decretos Alcaldicios; N°597 (09-05-2018) y el Decreto Alcaldicio N°874 (13-07-2018) que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris.
- El Decreto N° 947 de fecha 30 de julio de 2024 que fija la subrogancia de la Unidad de Control.

DECRETO:

1.- **DEVUELVA** el valor considerado a la Ilustre Municipalidad de Concón, RUT N° 73.568.600-3 la cantidad de \$ 164.118.- (ciento sesenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos), lo cual es acreditado por la Tesorera Municipal.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2024.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA
 SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CSM/LUS/PVV/ACR/nsp
Distribución:

- Interesado
- Archivo Tesorería
- Archivo Partes
- Archivo DAF